



Estrategia y programa anual en materia de comunicación social

*Para el periodo febrero-diciembre
del ejercicio fiscal 2024*

CONTENIDO

Glosario.....	2
Marco Normativo.....	3
Misión, visión y objetivo institucional del OPLE Veracruz.....	4
Misión.....	4
Visión.....	4
Objetivo Institucional.....	4
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2024.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Introducción.....	6
Participación ciudadana.....	7
Juventud.....	10
Personas adultas mayores.....	11
Personas indígenas.....	13
Personas afrodescendientes.....	14
Personas con discapacidad.....	15
Personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+.....	17
Medios de comunicación.....	18
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2024.....	21
Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas.....	21
CAMPAÑAS.....	22
1. Observación Electoral PELO 2023-2024 (DECEyEC).....	22
2. Tu voz cuenta (UTVODESyOSC).....	28
3. Promoción del voto y fortalecimiento de la cultura democrática (DECEyEC).....	29
4. Procedimiento Especial Sancionador (DEAJ).....	32
5. Medios de Impugnación (DEAJ).....	36
6. Monitoreo 2024 (UF).....	39
7. Fiscalización 2024 (UF).....	41
8. Promoción del voto de las personas en situación de vulnerabilidad. (UTIGEI).....	44
9. Herramientas para prevenir la VPG (UTIGEI).....	46
10. Registro de candidaturas (DEPPP).....	49
11. Convocatoria SEL y CAEL (DECEyEC).....	51
12. Debates 2024 (UTCS).....	53
13. Resultados Electorales Preliminares (UTSI).....	54
14. Sistema de candidatas y candidatos “Conóceles” (UTT).....	57
15. Difusión de Cómputos Distritales (DEOE).....	60
16. Glosario básico para entender la inclusión (UTIGEI).....	61
17. Integración de Consejos Municipales (DEOE).....	62
18. Candidaturas independientes (DEPPP).....	64
19. Observación Electoral PELO 2024-2025 (DEOE).....	66
CRONOGRAMA GENERAL.....	67

Glosario

Código Electoral	Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Consejo General	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Junta General	Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral.
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General	Ley General de Comunicación Social
Ley Estatal	Ley 248 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
OPLE Veracruz	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Reglamento	Reglamento en Materia de Comunicación Social.
Manual	Manual en Materia de Comunicación Social Anexo del Reglamento en Materia de Comunicación Social
Guía	Guía Didáctica para la Creación de Campañas de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 2, 3, 4, 35, 36, 40, 41 y 115.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 21.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 6, 7 y 8.
- Ley General de Comunicación Social, artículos 1, 2, 3, 23, 24 y 26.
- Ley 248 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23 y 34.
- Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz, artículo 1, 3, 4, 99 y 100.
- Reglamento Interior del OPLE Veracruz, artículo 23 incisos a), p) y q).
- Reglamento en Materia de Comunicación Social del OPLE Veracruz, artículo 3 incisos a), g) y v), artículo 5 inciso d), artículos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.
- Manual en Materia de Comunicación Social del OPLE Veracruz.
- Manual de Identidad Institucional.
- Guía Didáctica para la Creación de Campañas de Comunicación Social.
- Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2024-2028.
- Lineamientos técnicos para el uso eficiente de REDES SOCIALES del OPLE Veracruz.

Misión, visión y objetivo institucional del OPLE Veracruz

Misión

Garantizar a los partidos políticos, las y los candidatos, las candidaturas independientes y a la ciudadanía en general, que los procesos electorales se desarrollen en un contexto de transparencia y equidad en la contienda, respetando la voluntad expresada en las urnas; **promoviendo los valores democráticos, la participación ciudadana** y la paridad de género, apegándose a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, rectores del OPLE Veracruz.¹

Visión

Consolidarse ante la sociedad, partidos políticos, las y los candidatos y las candidaturas independientes, como un Organismo autónomo, transparente, eficaz y eficiente, con completa capacidad de organizar procesos electorales, garantizando la democracia en el Estado; la promoción de la participación ciudadana y la paridad de género.

Objetivo Institucional

Organizar, desarrollar y vigilar elecciones locales, así como los mecanismos de participación ciudadana y las demás disposiciones electorales aplicables buscando garantizar el desarrollo de la vida democrática en el estado de Veracruz.

¹ Manual de Organización General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz 2022.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2024

Objetivo General

Difundir la cultura democrática a través de los medios de comunicación disponibles, fomentando la participación cívica e impulsando la práctica de valores democráticos en el marco de un orden político-electoral.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer el vínculo del OPLE Veracruz con la ciudadanía a través de campañas de difusión en medios de comunicación: electrónicos, impresos, digitales, complementarios y redes sociales.
2. Reforzar, a través de estrategias de comunicación focalizadas, la construcción de valores y prácticas democráticas, informando a la ciudadanía de sus derechos político-electorales, así como sus obligaciones.
3. Incentivar la cultura cívica al interior de los medios de comunicación, con la finalidad de formar alianzas en la protección y difusión de los derechos político-electorales y la promoción de la cultura democrática.
4. Crear redes de comunicación periodística y ciudadana para el ejercicio de las libertades democráticas en el Estado de Veracruz.
5. Difundir la importancia de la perspectiva de género y la Interculturalidad.
6. Promover el conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, enfocados al ámbito electoral.
7. Fomentar, a través de materiales impresos, sonoros o digitales, el combate a la violencia política y la no discriminación en razón de género o vulnerabilidad.

Introducción

La Estrategia de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el 2024 toma como eje rector a el Programa Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana² diseñada por el OPLE Veracruz, la cual tiene una misión de **garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y obligaciones político electorales** y una visión de elevar la construcción de ciudadanía informada y participativa.

El PEECyPC tiene el objetivo de fortalecer la cultura cívica y participativa en el estado de Veracruz, con una perspectiva que abarque y respete los derechos humanos, considerando a grupos históricamente marginados o en situación de vulnerabilidad con presencia en el Estado.

La presente estrategia tiene por objeto promover, a través de los medios de comunicación electrónicos, impresos, complementarios, digitales, públicos, y redes sociales, las acciones encaminadas a difundir los valores democráticos; fomentar la participación activa de la ciudadanía; dirigir mensajes específicos a grupos en situación de vulnerabilidad, así como la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático; la promoción de la cultura cívica; la defensa de los derechos humanos y político-electorales; y el actuar institucional del OPLE Veracruz.

Para posicionar y fortalecer la cultura democrática ante la sociedad veracruzana, las campañas son propuestas y diseñadas por algunas unidades administrativas, como lo es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Unidad de Fiscalización, Unidad Técnica de Comunicación Social³, Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión, Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unidad Técnica de Transparencia, los mensajes de difusión para tal fin están enfocados en generar un impacto en el mayor número de ciudadanas y ciudadanos de la entidad.

Las campañas de Comunicación Social del OPLE Veracruz están sujetas a los principios de inclusión, no discriminación e igualdad de género, se considerará la realización de productos comunicacionales, si existe disponibilidad presupuestal, en formatos accesibles utilizando lengua de señas mexicana, subtítulos, texto alternativo y autodescripciones, la difusión de

² De ahora en adelante, PEECyPC 2024-2028.

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2023/OPLEV_CG186_2023_ANEXO1.pdf

³ De ahora en adelante, UTCS.

mensajes en lenguas originarias así como el uso de lenguaje incluyente en sus contenidos. El presente documento atiende los principios rectores en el ejercicio del gasto: de eficiencia; eficacia; economía; racionalidad presupuestaria; transparencia y máxima publicidad y honradez,⁴ de los recursos destinados a la Comunicación Social a través de la elaboración de estrategias de comunicación focalizadas, garantizando la transparencia y máxima publicidad de los contenidos comunicacionales, se desarrolla en un concepto de comunicación clara y dinámica, atendiendo las necesidades comunicacionales del OPLE Veracruz.

Participación ciudadana

El análisis de la participación ciudadana de la elección anterior comparable al presente proceso electoral es fundamental en la construcción de estrategias efectivas para, entre otros fines, fomentar el voto. La participación activa de la ciudadanía no solo es esencial para lograr una democracia sustantiva, sino que también constituye un reflejo directo del compromiso cívico de una sociedad y el trabajo de todas las instituciones y organizaciones que intervienen en el sistema electoral.

Además, la participación ciudadana no solo se limita al día de las elecciones, involucra un compromiso continuo con la vida política y comunitaria. Por lo tanto, entender los niveles de participación ciudadana por distrito local, permite focalizar y fortalecer la difusión de dicha estrategia. Buscando fortalecer la conexión entre los ciudadanos y las elecciones, **promoviendo un proceso electoral más cercano e informado**, fortaleciendo el compromiso de la ciudadanía en la construcción y sostenimiento de una democracia saludable en Veracruz.

La siguiente tabla y el resto de estadísticas del documento se presentan de una manera funcional, que permite a la persona lectora, identificar con facilidad los datos que se pretenden comunicar como lo es los distritos con mayor o menor información en cada apartado. La siguiente información se presenta en orden ascendente del porcentaje de participación ciudadana en la elección del proceso electoral 2020-2021 por distrito local con datos proporcionados por el Sistema de Cómputos Distritales del OPLE Veracruz⁵.

⁴ Artículo 4, numeral 1, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento en Materia de Comunicación Social del OPLE Veracruz.

⁵ <http://sicdm.oplever.org.mx/sicodi/entidad>

Participación ciudadana por distrito del Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021
(diputaciones y ayuntamientos)

Distrito	Lista nominal	Votación emitida	% de participación
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	472,508	228,336	48.32
Distrito 05 Poza Rica	187,5202	98,591	52.58
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	383,349	202,135	52.73
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	189,328	100,559	53.11
Distrito 07 Martínez de la Torre	186,002	100,005	53.77
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	382,310	208,270	54.48
Distrito 03 Tuxpan	218,463	123,121	56.36
Distrito 28 Minatitlán	175,936	99,285	56.43
Distrito 19 Córdoba	206,248	118,209	57.31
Distrito 16 Boca del Río	213,743	127,370	59.59
Distrito 23 Cosamaloapan	197,948	119,424	60.33
Distrito 21 Río Blanco	181,400	112,627	62.09
Distrito 26 Cosoleacaque	214,639	133,481	62.19
Distrito 20 Orizaba	214,271	133,338	62.23
Distrito 06 Papantla	209,138	130,576	62.44
Distrito 09 Perote	188,643	118,029	62.57
Distrito 13 Emiliano Zapata	196,299	124,255	63.30
Distrito 24 Santiago Tuxtla	198,566	126,800	63.86
Distrito 27 Acayucan	188,119	120,144	63.87
Distrito 12 Coatepec	193,320	123,542	63.91
Distrito 17 Alvarado	201,071	129,610	64.46
Distrito 04 Álamo	214,315	142,059	66.29
Distrito 01 Pánuco	199,885	136,145	68.11
Distrito 18 Huatusco	189,426	130,261	68.77
Distrito 22 Zongolica	181,700	128,409	70.67
Distrito 08 Misantla	196,309	138,975	70.79
Distrito 02 Tantoyuca	199,150	142,167	71.39
Lista nominal Veracruz (enero 4, 2023):		100.00	6,019,766

Cabe mencionar que derivado de los tipos de pauta que la UTCS tiene que realizar por cada tipo de medio de comunicación, se considera viable unir los datos estadísticos y las estimaciones de los distritos que comparten partes de los municipios, es por ello que los distritos 10 y 11, 15 y 16 y 29 y 30 forman parte de un solo dato, logrando con ello el impacto general en los municipios de Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos.

La estrategia de Comunicación Social está diseñada con base en un plan de medios de acuerdo a las necesidades de promoción de las áreas del Organismo, utilizando diferentes tipos de difusión a fin de tener una amplia cobertura que permita dar a conocer los mensajes entre los diferentes segmentos de población a los que se desea llegar.

Para la focalización de los recursos destinados a la presente estrategia, la UTCS generó un análisis basado en las estadísticas de la lista nominal del INE⁶, censo 2020 de población indígena en hogares y población afroamericana por municipio del INPI⁷, censo de población y vivienda 2020, la encuesta nacional sobre diversidad sexual y género 2021 y la encuesta nacional sobre diversidad sexual y género 2021 del INEGI, los ejercicios estadísticos realizados son estimaciones de los datos del INEGI e INPI ponderados con la información que proporciona la lista nominal para los segmentos poblacionales de personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad y LGBTTTIQA+; para los segmentos poblacionales de juventud y adultos mayores no existe ponderación dado que las estadísticas de la lista nominal genera los estratos necesarios.

Derivado de la distribución de pautas que se puede generar en los medios que contempla la presente estrategia y considerando la ubicación geográfica, como se menciona anteriormente, se considera viable unir los distritos que comparten partes de municipios, los cuales son Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos. Con lo cual se obtiene la siguiente estadística:

Personas en lista nominal por distrito local

Distrito	%	Lista nominal
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	7.97	479,948
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	6.48	390,137
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	6.17	371,370
Distrito 20 Orizaba	3.69	221,873
Distrito 03 Tuxpan	3.62	218,201
Distrito 04 Álamo	3.57	215,085
Distrito 06 Papantla	3.50	210,959
Distrito 16 Boca del Río	3.50	210,901
Distrito 27 Acayucan	3.48	209,759
Distrito 19 Córdoba	3.46	208,405
Distrito 17 Alvarado	3.40	204,457
Distrito 13 Emiliano Zapata	3.34	201,176
Distrito 23 Cosamaloapan	3.31	199,400
Distrito 12 Coatepec	3.30	198,762

⁶ <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/> (Con corte al 4 de enero de 2024)

⁷ <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/4-poblacion-indigena-en-hogares-y-poblacion-afroamericana-por-municipio-censo-2020.xlsx>

Distrito	%	Lista nominal
Dlstrito 02 Tantoyuca	3.30	198,551
Distrito 08 Misantla	3.27	197,108
Distrito 09 Perote	3.26	196,146
Distrito 24 Santiago Tuxtla	3.25	195,792
Distrito 01 Pánuco	3.25	195,687
Distrito 18 Huatusco	3.24	195,202
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	3.16	190,426
Distrito 26 Cosoleacaque	3.15	189,795
Distrito 22 Zongolica	3.12	188,052
Distrito 07 Martínez de la Torre	3.12	188,000
Distrito 21 Río Blanco	3.09	186,102
Distrito 05 Poza Rica	3.08	185,519
Distrito 28 Minatitlán	2.87	172,953
Lista nominal Veracruz (enero 4, 2023):	100.00	6,019,766

Juventud

La participación activa de la juventud en los procesos democráticos de Veracruz es crucial para el desarrollo de elecciones con bajos niveles de abstencionismo. Es momento de dejar de mencionar que las y los jóvenes representan el futuro, es necesario expresar la responsabilidad en el presente que este grupo tiene en el involucramiento de la toma de decisiones públicas.

La juventud desempeña un papel fundamental en la movilización cívica, su energía y entusiasmo pueden inspirar la participación ciudadana en general, creando una **cultura de compromiso democrático y social**. La inclusión de los jóvenes en los procesos electorales no solo fortalece la democracia en sí, sino que también fomenta una ciudadanía activa, esencial para el funcionamiento efectivo de cualquier sistema democrático. La juventud representa más del 25% de la lista nominal con corte al 4 de enero, es por ello que esta estrategia pretende focalizar recursos en los medios que permitan la segmentación de personas que se ubiquen en el rango de edad de los 18 y 29 años, basado en los datos anteriormente mencionados, sin embargo en la construcción de materiales y de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud⁸, se considerará el rango de edad entre los 12 a los 29 años.

La siguiente tabla detalla en orden descendente de la cantidad de personas por distrito local con base en la lista nominal con corte al 4 de enero de 2024, con la finalidad de tener una visión de la concentración de personas jóvenes que podrán emitir su voto en la jornada electoral.

⁸ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>

Personas jóvenes en lista nominal por distrito local

Distrito	%	Juventud
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	23.53	112,936
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	25.22	98,387
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	24.25	90,046
Distrito 09 Perote	31.64	62,059
Distrito 22 Zongolica	31.78	59,772
Distrito 18 Huatusco	30.53	59,600
Distrito 20 Orizaba	25.13	55,752
Distrito 06 Papantla	25.91	54,651
Distrito 12 Coatepec	27.34	54,340
Distrito 04 Álamo	24.92	53,594
Distrito 21 Río Blanco	28.51	53,049
Distrito 03 Tuxpan	24.24	52,900
Distrito 27 Acayucan	24.84	52,113
Distrito 08 Misantla	26.37	51,985
Distrito 19 Córdoba	24.90	51,891
Distrito 26 Cosoleacaque	26.55	50,386
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	26.38	50,229
Distrito 07 Martínez de la Torre	26.12	49,108
Distrito 17 Alvarado	23.98	49,023
Distrito 02 Tantoyuca	24.47	48,591
Distrito 16 Boca del Río	22.92	48,342
Distrito 13 Emiliano Zapata	23.87	48,018
Distrito 23 Cosamaloapan	23.31	46,475
Distrito 01 Pánuco	23.52	46,034
Distrito 24 Santiago Tuxtla	22.90	44,831
Distrito 05 Poza Rica	23.20	43,046
Distrito 28 Minatitlán	24.67	42,666

Lista nominal Veracruz-Juventud
(enero 4, 2023)

Total: 1,529,824

Personas adultas mayores

Es esencial reconocer que las personas adultas mayores poseen un conocimiento acumulado a lo largo de los años, basado en vivencias personales y en la historia de la comunidad. Su participación activa en los procesos democráticos puede aportar una perspectiva invaluable, ofreciendo una visión a largo plazo y considerando las lecciones aprendidas a lo largo de las décadas. La democracia mexicana garantiza que el día de la jornada electoral el derecho a votar

sea para todas las personas con credencial para votar vigente, es por ello que se debe incentivar la inclusión de las personas adultas mayores en los procesos democráticos.

Adicionalmente, las personas adultas mayores pueden actuar como **modelos a seguir para las generaciones más jóvenes**. Su participación en procesos democráticos transmite un mensaje de compromiso cívico y responsabilidad ciudadana, inspirando a las nuevas generaciones a participar activamente en la vida democrática de Veracruz.

La siguiente tabla detalla en orden descendente de la cantidad de personas adultas mayores por distrito local con base en la lista nominal con corte al 4 de enero de 2024, con la finalidad de tener una perspectiva de las mayores concentraciones en los distritos de Veracruz.

Personas adultas mayores en lista nominal por distrito local

Distrito	%	Adultos mayores
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	21.19	101,722
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	20.86	81,383
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	20.40	75,778
Distrito 02 Tantoyuca	26.80	53,213
Distrito 04 Álamo	24.01	51,632
Distrito 03 Tuxpan	22.80	49,746
Distrito 24 Santiago Tuxtla	25.07	49,084
Distrito 01 Pánuco	24.78	48,494
Distrito 20 Orizaba	21.42	47,526
Distrito 23 Cosamaloapan	23.82	47,493
Distrito 16 Boca del Río	22.51	47,465
Distrito 17 Alvarado	22.87	46,753
Distrito 06 Papantla	21.58	45,520
Distrito 13 Emiliano Zapata	22.53	45,329
Distrito 27 Acayucan	21.29	44,648
Distrito 08 Misantla	22.12	43,605
Distrito 05 Poza Rica	23.30	43,218
Distrito 19 Córdoba	20.72	43,184
Distrito 07 Martínez de la Torre	20.86	39,218
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	20.30	38,655
Distrito 28 Minatitlán	21.81	37,719
Distrito 12 Coatepec	18.84	37,437
Distrito 21 Río Blanco	18.90	35,177
Distrito 26 Cosoleacaque	17.58	33,357
Distrito 18 Huatusco	17.05	33,285

Distrito	%	Adultos mayores
Distrito 09 Perote	16.04	31,461
Distrito 22 Zongolica	15.83	29,761
Lista nominal Veracruz-Adultos mayores (enero 4, 2023):		Total: 1,281,863

Personas indígenas

Una sociedad justa, inclusiva y representativa reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas fortaleciendo así la democracia en su conjunto. La diversidad cultural y lingüística de las comunidades indígenas en Veracruz forma parte esencial de la riqueza cultural única del estado. Incentivar la participación de personas indígenas en democracia permite que sus voces sean escuchadas, respetando y valorando sus perspectivas, conocimientos y tradiciones.

Incentivar la participación de las personas indígenas también fortalece la legitimidad del OPLE Veracruz como institución encargada de la organización de elecciones. Asimismo, la participación activa de las personas indígenas en los procesos electorales contribuye a la **construcción de una identidad colectiva más inclusiva y plural.**

La siguiente tabla detalla en orden descendente de la cantidad de personas indígenas estimadas por distrito local con base en los porcentajes del censo 2020 de población indígena en hogares y población afroamericana por municipio del INPI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2024.

Personas indígenas en lista nominal por distrito local

Distrito	%	Indígenas
Distrito 06 Papantla	92.90	195,981
Distrito 22 Zongolica	90.32	169,849
Distrito 02 Tantoyuca	71.83	142,619
Distrito 04 Álamo	62.73	134,923
Distrito 26 Cosoleacaque	61.56	116,838
Distrito 27 Acayucan	51.70	108,445
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	26.02	96,632
Distrito 28 Minatitlán	46.15	79,818
Distrito 03 Tuxpan	35.73	77,963
Distrito 01 Pánuco	35.21	68,901
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	12.50	59,994
Distrito 05 Poza Rica	30.85	57,233
Distrito 07 Martínez de la Torre	28.42	53,430

Distrito	%	Indígenas
Distrito 21 Río Blanco	27.61	51,383
Distrito 20 Orizaba	23.15	51,364
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	12.30	47,987
Distrito 19 Córdoba	18.77	39,118
Distrito 18 Huatusco	19.31	37,694
Distrito 12 Coatepec	17.87	35,519
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	17.07	32,506
Distrito 23 Cosamaloapan	15.90	31,705
Distrito 09 Perote	11.45	22,459
Distrito 08 Misantla	10.70	21,091
Distrito 13 Emiliano Zapata	9.80	19,715
Distrito 17 Alvarado	9.07	18,544
Distrito 16 Boca del Río	7.43	15,670
Distrito 24 Santiago Tuxtla	7.01	13,725

Estimación con porcentajes del censo 2020 de población indígena en hogares y población afromexicana por municipio del INPI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero 2023.

Total: 1,801,102

Personas afrodescendientes

Reconocer y fomentar la participación de esta comunidad contribuye no solo a la diversidad cultural de la región, sino también al **fortalecimiento de la democracia**. La participación activa de las personas afrodescendientes en los procesos democráticos también es esencial para abordar la discriminación histórica y la marginación que han enfrentado.

La representación adecuada de personas afrodescendientes en los procesos democráticos también fortalece la legitimidad de las elecciones. La diversidad en la toma de decisiones no solo refleja la realidad demográfica de la sociedad, sino que también promueve la confianza en el sistema democrático al garantizar que todas las comunidades estén representadas.

La siguiente tabla detalla en orden descendente de la cantidad de personas afrodescendientes estimadas por distrito local con base en los porcentajes del censo 2020 de población indígena en hogares y población afromexicana por municipio del INPI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2024.

Personas afrodescendientes en lista nominal por distrito local

Distrito	%	Afrodescendientes
Distrito 19 Córdoba	12.26	58,842

Distrito	%	Afrodescendientes
Distrito 03 Tuxpan	9.68	35,949
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	4.34	16,932
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	3.37	7,353
Distrito 27 Acayucan	4.57	9,074
Distrito 04 Álamo	4.03	8,668
Distrito 17 Alvarado	4.15	8,125
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	2.19	4,283
Distrito 26 Cosoleacaque	4.10	8,175
Distrito 21 Río Blanco	4.00	8,178
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	3.68	7,719
Distrito 16 Boca del Río	2.85	5,618
Distrito 13 Emiliano Zapata	2.85	6,323
Distrito 22 Zongolica	2.90	5,834
Distrito 28 Minatitlán	2.89	5,433
Distrito 12 Coatepec	2.37	5,000
Distrito 06 Papantla	2.22	3,840
Distrito 24 Santiago Tuxtla	2.37	4,513
Distrito 23 Cosamaloapan	2.05	4,272
Distrito 01 Pánuco	2.06	4,041
Distrito 18 Huatusco	1.99	3,692
Distrito 08 Misantla	1.95	3,701
Distrito 20 Orizaba	1.51	3,185
Distrito 07 Martínez de la Torre	1.51	2,948
Distrito 05 Poza Rica	1.09	2,167
Distrito 02 Tantoyuca	0.70	1,303
Distrito 09 Perote	0.66	1,241
Total:		236,408

Estimación con porcentajes del censo 2020 de población indígena en hogares y población afromexicana por municipio del INPI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2023.

Personas con discapacidad

Incentivar el voto de las personas con discapacidad en los procesos democráticos de Veracruz es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad inclusiva. Garantizar la participación plena de este sector de la población en el ejercicio democrático no solo es un acto de justicia, sino también un medio efectivo para romper barreras que enfrentan todos los días.

Facilitar el voto de las personas con discapacidad también es esencial para garantizar la **igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos civiles**. La generación de la

información de los procesos electorales en formatos accesibles y la capacitación adecuada del personal electoral son elementos fundamentales para eliminar las barreras que podrían impedir la participación plena de las personas con discapacidad.

La siguiente tabla detalla en orden descendente de la cantidad de personas con discapacidad estimadas por distrito local con base en censo de población y vivienda 2020 del INEGI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2024.

Personas con discapacidad en lista nominal por distrito local

Distrito	%	Discapacidad
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	17.36	83,319
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	21.73	80,682
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	17.72	69,132
Distrito 03 Tuxpan	23.51	51,299
Distrito 02 Tantoyuca	23.44	46,540
Distrito 04 Álamo	21.62	46,501
Distrito 24 Santiago Tuxtla	22.02	43,113
Distrito 01 Pánuco	21.92	42,895
Distrito 23 Cosamaloapan	21.10	42,073
Distrito 17 Alvarado	19.99	40,871
Distrito 27 Acayucan	19.46	40,819
Distrito 08 Misantla	19.76	38,949
Distrito 20 Orizaba	17.48	38,783
Distrito 13 Emiliano Zapata	19.26	38,746
Distrito 07 Martínez de la Torre	20.40	38,352
Distrito 06 Papantla	17.10	36,074
Distrito 28 Minatitlán	20.82	36,009
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	18.84	35,876
Distrito 19 Córdoba	16.91	35,241
Distrito 09 Perote	17.54	34,404
Distrito 05 Poza Rica	18.47	34,265
Distrito 26 Cosoleacaque	18.04	34,239
Distrito 16 Boca del Río	16.23	34,229
Distrito 18 Huatusco	16.89	32,970
Distrito 12 Coatepec	16.33	32,458
Distrito 21 Río Blanco	15.39	28,641
Distrito 22 Zongolica	13.45	25,293

Estimación con porcentajes del Censo de población y vivienda 2020 del INEGI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2023.

Total: 1,141,775

Personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+

Generar mensajes destinados a fomentar el voto de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+ en las elecciones de Veracruz es esencial para **consolidar una sociedad respetuosa, equitativa y empática**. Promover el voto de la comunidad LGBTTTIQA+ implica crear difusión que fomente la empatía, con la finalidad de garantizar que los derechos de las personas integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+ sean respetadas durante todo el proceso electoral.

Además, la visibilización activa de este sector en la comunicación institucional contribuye a cambiar percepciones y a desafiar estereotipos. Al ver a representantes de la comunidad LGBTTTIQA+ en mensajes y al presenciar su participación en procesos democráticos, se promueve la aceptación, se combate la discriminación y se avanza hacia una sociedad más inclusiva y tolerante.

La siguiente tabla detalla en orden descendente de la cantidad de personas estimadas por distrito local con base en la encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género 2021 del INEGI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2024.

Personas de la comunidad LGBTTTIQA+ en lista nominal por distrito local

Distrito	%	LGBTTTIQA+
Distrito 19 Córdoba	5.10	24,477
Distrito 03 Tuxpan	5.10	18,940
Distrito 14 y 15 Veracruz 1 y 2	5.10	19,897
Distrito 26 Cosoleacaque	5.10	11,128
Distrito 13 Emiliano Zapata	5.10	10,126
Distrito 04 Álamo	5.10	10,969
Distrito 16 Boca del Río	5.10	9,985
Distrito 09 Perote	5.10	9,980
Distrito 21 Río Blanco	5.10	10,169
Distrito 29 Y 30 Coatzacoalcos 1 Y 2	5.10	10,427
Distrito 23 Cosamaloapan	5.10	10,698
Distrito 05 Poza Rica	5.10	10,053
Distrito 25 San Andrés Tuxtla	5.10	11,316
Distrito 02 Tantoyuca	5.10	10,260
Distrito 10 y 11 Xalapa 1 y 2	5.10	9,588
Distrito 22 Zongolica	5.10	10,759
Distrito 07 Martínez de la Torre	5.10	8,821
Distrito 12 Coatepec	5.10	9,712
Distrito 20 Orizaba	5.10	10,629

Distrito	%	LGBTTIQA+
Distrito 28 Minatitlán	5.10	10,003
Distrito 17 Alvarado	5.10	9,461
Distrito 08 Misantla	5.10	9,680
Distrito 06 Papantla	5.10	10,756
Distrito 27 Acayucan	5.10	9,955
Distrito 18 Huatusco	5.10	10,137
Distrito 24 Santiago Tuxtla	5.10	9,491
Distrito 01 Pánuco	5.10	9,591

Estimación con porcentajes de la encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género 2021 del INEGI ponderada con la lista nominal con corte al 4 de enero de 2023.

Total: 307,008

Medios de comunicación

El diseño de una estrategia de difusión segmentada a través de diversos medios de comunicación es crucial en la era actual, donde la información fluye a través de una variedad de plataformas. La diversificación de canales, como medios digitales, impresos, electrónicos, complementarios y redes sociales, permite llegar a sectores de la población más amplia y adaptarse a los diferentes perfiles de los tipos de personas usuarias por medio.

Los medios **digitales** se han convertido en un canal esencial para la difusión de información. Con un alcance global y acceso instantáneo. El OPLE Veracruz contará durante el 2024 con los espacios gráficos en los portales web de los medios digitales con los que se realicen contratos de difusión, así mismo se cuenta con el portal web institucional que difunde información de manera orgánica y específica al tener un tráfico cautivo en la materia. La UTCS genera dos órdenes de pauta para los medios de comunicación por mes.

Los medios **impresos** aún mantienen su relevancia en ciertos segmentos de la población. Este formato tradicional permite llegar a una audiencia diversa con preferencias de consumo específicas. Durante este año se contará con espacios gráficos en las planas de los medios impresos con los que el organismo realice contratos de difusión, priorizando la distribución geográfica que ofrecen en el Estado de Veracruz. La UTCS genera cuatro órdenes de inserciones para los medios de comunicación por mes.

Los medios **electrónicos**, como la radio y la televisión, tanto en sus concesionarias públicas como privadas, siguen siendo canales poderosos para la difusión masiva. Cada semestre y cada proceso electoral el INE distribuye los tiempos oficiales que le corresponden a las autoridades

electorales para la difusión de sus mensajes institucionales, durante este año se cuentan con más espacios en los meses del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 es por ello que resulta de vital importancia aprovechar estos espacios con materiales auditivos y audiovisuales que logren transmitir los diversos mensajes de manera clara y en el corto tiempo que el mismo medio requiere.

Los medios **complementarios**, como medallones en autobuses, parabuses, pantallas fijas y móviles, espectaculares y diversa publicidad estática, móvil, audiovisual o auditiva que se considere, ofrecen oportunidades únicas para la interacción directa con las personas usuarias del entorno cotidiano. Establecer presencia en estos medios proporciona una conexión más personal con la audiencia, la UTCS analizará las opciones ideales para la selección del tipo de publicidad a contratar durante este ejercicio fiscal, cabe destacar que en 2023 por primera vez, desde la creación del OPLE Veracruz se realizó la difusión a través de medallones de autobuses y pantallas fijas y móviles.

Las **redes sociales** se han convertido en un elemento crucial en cualquier estrategia de difusión. Las estadísticas detalladas sobre la demografía, interacción y alcance de las publicaciones en las diversas plataformas permiten una segmentación precisa. La interactividad y el alcance viral de las redes sociales son aspectos clave para la difusión de información de manera efectiva. El OPLE Veracruz cuenta de manera orgánica con las cuentas de redes sociales oficiales en Facebook, Instagram, X, TikTok y YouTube. En 2023 gracias a la estrategia y plan integral el instituto realizó por primera vez la publicidad de mensajes a través de anuncios contratados desde las cuentas oficiales, lo que generó un promedio de alcance e impresiones mayor al 286% en Facebook, Instagram y X, comparado con la difusión de manera orgánica. Adicionalmente y también por primera vez, desde 2023 se agrega la difusión a través de redes sociales en contratos de medios de comunicación con presencia en estas plataformas, logrando con ello multiplicar el alcance a usuarios, regiones y sectores diversos. En este medio se utilizarán herramientas para acortar enlaces de direcciones web, con la intención de que los copys out⁹, sean concretos.

Según datos del ENDUTIH 2022, el 53.9% de los hogares de la población en el estado de Veracruz tiene acceso a Internet, un 31.9% cuenta con computadora, el 85.9% tiene acceso a televisor, el

⁹ Texto que aparece fuera del material y que describe o acompaña una publicación.

92.7% posee telefonía celular y el 46.5% dispone de radio, todo esto basado en un muestreo realizado durante el año 2022.¹⁰

Con toda la información presentada, la UTCS tiene elementos suficientes para poder realizar una segmentación de medios de comunicación para cada campaña, acorde a sus objetivos y mensajes propuestos por las unidades administrativas.

Con ello se da cumplimiento a los artículos 23, 24 y 26 de la Ley General, 20 y 22 de la Ley Estatal y los artículos 16, 18 y 19 del Reglamento en Materia de Comunicación Social el cual fue aprobado por el Consejo General del OPLE Veracruz mediante Acuerdo OPLEV/CG088/2023.

A continuación se presenta el Programa de Comunicación Social 2024 y el respectivo desglose de las campañas de difusión que lo conforman.

¹⁰ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022 <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/#datosabiertos>

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PERIODO FEBRERO-DICIEMBRE 2024

En cumplimiento a la Ley General, Ley Estatal y al Reglamento, se integra el Programa de Comunicación Social del Organismo, en coadyuvancia con algunas unidades administrativas sustantivas del OPLE Veracruz, en donde se enumeran el conjunto de campañas a difundirse durante el periodo de febrero a diciembre de 2024.

El Programa Anual de Comunicación Social, representa una estructura enunciativa más no limitativa, por lo cual las unidades administrativas o la unidad administradora basadas en análisis que busquen mayor eficiencia y eficacia de las campañas pueden modificar, agregar o eliminar contenido de la misma.

Medios de Comunicación para la difusión de las Campañas

Para la determinación del tipo de publicidad que se utilizará en las campañas, las unidades administrativas y la unidad administradora observarán que los medios utilizados para la difusión lleguen de manera efectiva al público y que los recursos sean proporcionales a los objetivos de la campaña, y se deberán definir de acuerdo a la siguiente clasificación:

- a. **Electrónicos:** Medios de comunicación masivos tales como radio y televisión que difunden los mensajes a través de impulsos radioeléctricos.
- b. **Impresos:** Tipo de publicación masiva, escrita o ilustrada que contiene texto o imágenes fijas y que está impresa bajo el mismo nombre, con una periodicidad de edición determinada y una numeración secuencial.
- c. **Complementarios:** Aluden a aquellos generalmente visuales que se encuentran en exteriores o al aire libre. Los ejemplos incluyen: espectaculares, mini carteles, publicidad en autobuses, inflables publicitarios.
- d. **Digitales:** Son los medios de comunicación que tienen como plataforma la internet y pueden ser consultados a través de computadores o dispositivos móviles.
- e. **Públicos:** Estaciones oficiales de radio y canales de televisión que forman parte de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal e instituciones educativas.¹¹
- f. **Redes Sociales:** Servicio que prevé herramientas para construir vínculos entre personas, la cual implica un servicio en el que cada usuario puede tener su propio perfil y generar vínculos con otros usuarios.¹²

¹¹ De ahora en adelante se agrupa en medios electrónicos.

¹² Manual en materia de Comunicación Social Anexo del Reglamento en Materia de Comunicación Social 2023

CAMPAÑAS

1. Observación Electoral PELO 2023-2024 (DECEyEC)

Programa: Participación Ciudadana.

Periodo: Enero - mayo 7.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Difundir el derecho político- Electoral de observación electoral, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones: Difundir la convocatoria de observadores del proceso electoral local 2023-2024.

Metas:

- Divulgar el derecho político-electoral de la Observación electoral.
- Informar a la ciudadanía veracruzana acerca de las funciones de la Observación Electoral.
- Difundir la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar en el Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024 como Observadores Electorales.

Indicador: Índice de alcance por materiales= Alcance total esperado / Publicaciones realizadas + días de difusión.

Justificación/análisis: Estrategia de difusión de la Convocatoria para que la ciudadanía participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Veracruz.¹³

Mensajes:

1. ¿Qué es la observación electoral?

Medio: Redes sociales.



Copy out: La #ObservaciónElectoral es importante para la democracia y permite que la ciudadanía se involucre en los actos de preparación y desarrollo de las elecciones.

¡Regístrate y participa como observadora u observador electoral!

Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx tienes hasta el 7 de mayo.

#MiVozMiVotoMiElección #ProcesoElectoral23-24

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Convocatoria_OE_OPLE-Veracruz.pdf

¹³ Aprobada mediante acuerdo OPLEV/CG150/2023:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2023/OPLEV_CG150_ANEXO1.pdf

Fecha de inicio y fin: Enero al 7 de mayo.
Temporalidad: Por lo menos 1 vez a la semana.
Población objetivo: Ciudadanía.

2. Importancia

Medio: Redes sociales.



Copy out: La promoción de la #ObservaciónElectoral es una responsabilidad del OPLE Veracruz, pues de ella depende el involucramiento de la ciudadanía en las elecciones.

¡Regístrate y participa como observadora/ observador electoral!

Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx tienes hasta el 7 de mayo.

#MiVozMiVotoMiElección #ProcesoElectoral23-24

Fecha de inicio y fin: Enero al 7 de mayo.

Temporalidad: Por lo menos una vez a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. Obligaciones

Medio: Redes sociales.



Copy out: Conoce las obligaciones que tienen las y los observadores electorales.

Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx tienes hasta el 7 de mayo.

#MiVozMiVotoMiElección #ObservaciónElectoral

Fecha de inicio y fin: Enero al 7 de mayo.

Temporalidad: Por lo menos 1 vez a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. Derechos

Medio: Redes sociales.



Copy out: Las y los ciudadanos tienen el derecho de participar como observadoras y observadores del Proceso Electoral. Consulta la convocatoria en <https://www.oplever.org.mx/>

#MiVozMiVotoMiElección #ObservaciónElectoral

Fecha de inicio y fin: Enero al 7 de mayo.

Temporalidad: Por lo menos 1 vez a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

5. Periodos

Medio: Digitales y redes sociales.



Copy out: Conoce el periodo de actividades que tienen las y los observadores electorales.

Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx tienes hasta el 7 de mayo.

#MiVozMiVotoMiElección #ObservaciónElectoral

Dirección web, que debe direccionar la publicación:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Convocatoria_OE_OPLE-Veracruz.pdf

Fecha de inicio y fin: Digitales - Febrero | Redes sociales - Febrero a mayo 7.

Temporalidad: Digitales - Al menos una pauta por mes | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

6. Requisitos

Medio: Digitales y redes sociales.



Copy out: Conoce los requisitos para ser observadora u observador electoral.

Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx tienes hasta el 7 de mayo.

#MiVozMiVotoMiElección #ObservaciónElectoral

Dirección web, que debe direccionar la publicación:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Convocatoria_OE_OPLE-Veracruz.pdf

Fecha de inicio y fin: Digitales - Marzo | Redes sociales - Enero a mayo 7.

Temporalidad: Digitales - Al menos una pauta por mes | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

7. Informes

Medio: Digitales y redes sociales.



Copy out: ¿Fuiste observador u observadora electoral? Conoce los elementos que debe llevar el informe de la observación electoral.

#MiVozMiVotoMiElección #ObservaciónElectoral

Dirección web, que debe direccionar la publicación:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Convocatoria_OE_OPLE-Veracruz.pdf

Fecha de inicio y fin: Digitales - Abril | Redes sociales - Febrero a mayo 7.

Temporalidad: Digitales - Al menos una pauta por mes | Redes sociales - Al menos una vez por semana.
Población objetivo: Ciudadanía.

8. Convocatoria

Medio: Impresos.



Dirección web, que debe direccionar la publicación:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Convocatoria_OE_OPLE-Veracruz.pdf

Fecha de inicio y fin: Febrero a mayo 7.

Temporalidad: Al menos una pauta por mes.

Población objetivo: Ciudadanía.

9. Spot

Medio: Electrónicos y redes sociales.



Copy out: Te invitamos a participar como observador🔍 u observadora electoral🔍🗳️ para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Regístrate en 👉 observadores.ine.mx

Fecha de inicio y fin: Enero a mayo 7.

Temporalidad: Electrónicos - Diario | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1	X	X	X	X	X							
Mensaje 2	X	X	X	X	X							
Mensaje 3	X	X	X	X	X							
Mensaje 4	X	X	X	X	X							
Mensaje 5		X	X	X	X							
Mensaje 6	X	X	X	X	X							
Mensaje 7		X	X	X	X							
Mensaje 9	X	X	X	X	X							
Medios digitales												
Mensaje 5		X										
Mensaje 6			X									
Mensaje 7				X								
Medios impresos												
Mensaje 8		X	X	X	X							
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1	X	X	X	X	X							

2. Tu voz cuenta (UTVODESyOSC)

Programa: Construcción de Ciudadanía y Proceso Electoral.

Periodo: Febrero - abril.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo: Comunicar a la ciudadanía, asociaciones civiles, instituciones educativas, así como a colectivos formalmente establecidos, la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática (REDEM).

Acciones: A través de 2 videos en los canales oficiales del organismo y en la medida de la disponibilidad presupuestal por áreas, en las diversas redes sociales que para tal efecto designe la UTCS.

Meta: Que las Organizaciones de la Sociedad Civil conozcan y se registren en la REDEM, y de igual forma aquellas que no lo puedan hacer, pero poseen carácter de aliadas estratégicas del OPLE Veracruz, sepan de la importancia de participar en la vida pública como un valor democrático.

Indicador: Número de materiales diseñados/Número de materiales difundidos.

Justificación/análisis: Se toma como base la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, propuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE). En la cual se propone impulsar el diálogo mediante el intercambio de información, conocimientos y experiencias; promoviendo la formación de redes de gobernanza para convocar a los más diversos actores a fin de atender la baja calidad de la cultura democrática en el país.

Mensaje:

1. Únete a la REDEM (Guion)

Medio: Redes sociales.

¿Medio ambiente, seguridad, salud, educación, gestión empresarial?

Cualquiera que sea tu organización e interés, puede ser representada y escuchada, el primer paso es darte una oportunidad.

Únete a la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil (REDEM) con responsabilidad democrática.

Material: Spot (Pendiente de producir por la UTCS).

Copy out: Únete a la REDEM con responsabilidad democrática. (Enlace web pendiente)

Fecha de inicio y fin: Del 4 de febrero al 5 de mayo.

Temporalidad: Por lo menos 2 veces a la semana.

Especificaciones: Voz off juvenil, enlace de REDEM.

Población objetivo: Ciudadanía de 18 a 70 años.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1		X	X	X	X							

3. Promoción del voto y fortalecimiento de la cultura democrática (DECEyEC)

Programa: Participación Ciudadana.

Periodo: Febrero - junio.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Incentivar la participación ciudadana a través del voto razonado e informado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones: Generar banners relativos a incentivar la participación de la ciudadanía a salir a votar.

Metas:

- Divulgar el derecho político-electoral de votar y ser votado.
- Informar a la ciudadanía veracruzana sobre la importancia de ejercer el derecho del voto.
- Incentivar la participación de la ciudadanía a depositar su sufragio el día de la jornada electoral.

Indicador: Índice de alcance por materiales= Alcance total esperado/Publicaciones realizadas+días de difusión.

Justificación/análisis: Programa estatal de educación cívica y participación ciudadana 2024-2028.¹⁴

Mensajes:

1. Requisitos para votar

Medio: Impresos y redes sociales.



Fecha de inicio y fin: Impresos - Abril | Redes sociales - Febrero a junio 1.

Temporalidad: Impresos - Al menos una pauta por mes | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

¹⁴ Aprobada mediante acuerdo OPLEV/CG186/2023:

https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/gacetaselectorales/acuerdos2023/OPLEV_CG186_2023_ANEXO1.pdf

2. Invitación a votar

Medio: Digitales y redes sociales.



Dirección web, que debe direccionar la publicación:

www.oplever.org.mx.

Fecha de inicio y fin: Digitales - Febrero a mayo | Redes sociales - Febrero a junio 1.

Temporalidad: Digitales - Al menos una pauta por mes | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. Spot

Medio: Electrónicos y redes sociales.

Material: Spot (Pendiente de producir por la UTCS).

Este 2 de junio en Veracruz se elegirán 50 diputaciones y 1 gubernatura, revisa la vigencia de tu credencial para votar y no te pierdas la oportunidad de ejercer tu voto en la fiesta democrática del proceso electoral local Ordinario 2023-2024.

¡Tú participación hará posible las elecciones en Veracruz!

#MiVozMiVotoMiElección.

Copy out: La observación electoral es importante para la democracia y permite que la ciudadanía se involucre en los actos de preparación y desarrollo de las elecciones.

¡Regístrate y participa como observadora/ observador electoral!

Consulta la convocatoria en www.oplever.org.mx tienes hasta el 7 de mayo.

#Mi voz, mi voto, mi elección #ProcesoElectoral 2023-2024

Dirección web, que debe direccionar la publicación:

www.oplever.org.mx.

Fecha de inicio y fin: Febrero a junio 1.

Temporalidad: Electrónicos - Diaria | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. Mi voz, mi voto, mi elección.

Medio: Complementarios.

Material: Spot y gráficos pendientes.

Fecha de inicio y fin: Abril y mayo.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1		X	X	X	X	X						
Mensaje 2	X	X	X	X	X	X						
Mensaje 3		X	X	X	X	X						
Medios digitales												
Mensaje 2		X	X	X	X							
Medios impresos												
Mensaje 1				X								
Mensaje 3					X							
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 3		X	X	X	X	X						
Medios complementarios												
Mensaje 4					X	X						

4. Procedimiento Especial Sancionador (DEAJ)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Febrero - junio y noviembre - diciembre.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Objetivo: Difundir ante la ciudadanía qué es un procedimiento especial sancionador y su finalidad.

Acciones: Informar de manera clara las etapas del procedimiento especial sancionador dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Metas:

- Difundir 5 mensajes durante febrero a junio y 2 de noviembre a diciembre

Indicador: Índice de alcance por materiales= alcance total esperado/publicaciones realizadas + días de difusión.

Justificación/análisis: Estadística de Procedimientos Especiales Sancionadores presentados en años anteriores.¹⁵

Mensajes:

1. ¿Qué es el Procedimiento Especial Sancionador?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Qué es el Procedimiento Especial Sancionador?

También conocido por sus siglas PES, es un recurso en materia electoral eficaz y efectivo que busca prevenir o sancionar las conductas que violen las normas sobre propaganda política o electoral; la realización de actos anticipados de precampaña y campaña; la violencia política contra las mujeres en razón de género; y el indebido uso de recursos públicos.

Copy out: Conoce qué es el Procedimiento Especial Sancionador. #PES #ProcesoElectoral 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Febrero.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. ¿Cuáles son las conductas que persigue el Procedimiento Especial Sancionador?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Cuáles son las conductas que persigue el Procedimiento Especial Sancionador?

El artículo 340 del Código Electoral prevé las siguientes conductas que podrán ser investigadas mediante el Procedimiento Especial Sancionador:

FRACCIÓN I

- Promoción personalizada
- Uso indebido de recursos Públicos

(134 Constitución Federal y Art. 79 Constitución Edo. Veracruz)

- Propaganda Gubernamental

FRACCIÓN II

- Contravengan normas de Propaganda Política
- Contravengan normas de Propaganda electoral
- Calumnia
- VPG

¹⁵ Documento anexo.

- Vulneración al interés superior a la Niñez

FRACCIÓN III

- Actos anticipados de precampaña
- Actos anticipados de campaña

Copy out: Conoce las conductas que se pueden denunciar a través del Procedimiento Especial Sancionador. #PES #ProcesoElectoral 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Marzo.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. ¿Cuáles son las etapas o fases del Procedimiento Especial Sancionador?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Cuáles son las etapas o fases del Procedimiento Especial Sancionador?

Se inicia en el OPLE Veracruz

Mediante la presentación de una queja o denuncia, o de forma oficiosa, es decir, cuando la Secretaría Ejecutiva tenga conocimiento de hechos que pudieran constituir infringir la normativa electoral.

Instrucción

Posteriormente, se investigan los hechos denunciados; en su caso, se emiten medidas de protección o cautelares, según se soliciten o se adviertan.

Audiencia

Agotada la investigación, se celebra la audiencia de pruebas y alegatos; culminada ésta, se remite el expediente de forma inmediata al Tribunal Electoral de Veracruz.

Sentencia

El Tribunal Electoral de Veracruz, es la autoridad competente para resolver el asunto esto es, es el encargado de determinar si se acreditan o no las infracciones denunciadas y, de ser el caso, impone las sanciones correspondientes.

El OPLE Veracruz, a través de la Secretaría Ejecutiva, es el encargado de tramitar el PES, esto es, de investigar los hechos materia de la denuncia; asimismo, mediante la Comisión de Quejas y Denuncias, de conocer sobre la adopción de las medidas cautelares que se soliciten.

Las determinaciones de la Comisión de Quejas y Denuncias no prejuzgan el fondo del asunto, pues solamente analiza, de forma preliminar, si existen indicios suficientes para conceder las medidas cautelares.

Copy out: Conoce las etapas del Procedimiento Especial Sancionador. #PES #ProcesoElectoral 2023-2024

Fecha de inicio y fin: Abril.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. ¿Sabes qué es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Cómo se define la violencia política contra las mujeres por razón de género?

De acuerdo con el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, la violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

Copy out: ¿Sabes qué es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

Fecha de inicio y fin: Mayo.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

5. ¿Cuáles son los elementos para detectar la violencia política contra las mujeres por razón de género?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Cuáles son los elementos para detectar la violencia política contra las mujeres por razón de género?

*El acto u omisión se base en elementos de género, es decir:

- a) se dirija a una mujer por ser mujer;
- b) tenga un impacto diferenciado y desventajoso en las mujeres; y/o
- c) las afecte desproporcionadamente.

*Tenga por objeto o resultado (es decir, de manera directa o indirecta) menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

*Se dé en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público, (sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito público o privado, en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etcétera; tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política).

*Sea simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico.

*Sea perpetrado por cualquier persona o grupo de personas -hombres o mujeres-, en particular: integrantes de partidos políticos, aspirantes, precandidatos(as), candidatos(as) a cargos de elección popular o de dirigencia partidista; servidores(as) públicos(as), autoridades gubernamentales, funcionarios(as) o autoridades de instituciones electorales; representantes de medios de comunicación; el Estado o sus agentes.

Copy out: Conoce los elementos para detectar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Fecha de inicio y fin: Junio.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

6. Etapas del trámite del PES cuando se trata de VPG

Medio: Redes sociales.

Conoce las etapas del trámite del Procedimiento Especial Sancionador cuando se trata de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

1. Recepción de la queja.
2. Primer contacto con la víctima a través del Grupo Multidisciplinario.
3. Radicación de la queja.
4. Emisión de Medidas de Protección a propuesta del Grupo Multidisciplinario.
5. Diligencias de investigación.
6. Emisión de Medidas Cautelares por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
7. Emplazamiento, Audiencia y Remisión al Tribunal Electoral de Veracruz.

Copy out: Conoce las etapas del trámite del Procedimiento Especial Sancionador cuando se trata de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. #PES #VPMRG.

Fecha de inicio y fin: Noviembre.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

7. ¿Quiénes pueden cometer VPMRG?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Quiénes pueden cometer Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género?

1. Agentes estatales
2. Superiores jerárquicos
3. Colegas de trabajo
4. Dirigentes de partidos políticos
5. Militantes
6. Simpatizantes
7. Precandidaturas
8. Candidaturas
9. Representantes de partidos políticos
10. Medios de comunicación y sus integrantes
11. Particulares o grupos de particulares

Copy out: Identifica quiénes pueden cometer Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Fecha de inicio y fin: Diciembre.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1	X											
Mensaje 2			X									
Mensaje 3				X								
Mensaje 4					X							
Mensaje 5						X						
Mensaje 6											X	
Mensaje 7												X

5. Medios de Impugnación (DEAJ)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Febrero - junio y noviembre - diciembre.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Objetivo: Difundir ante la ciudadanía qué son los medios de impugnación y su finalidad.

Acciones: Informar de manera clara a la ciudadanía qué son los medios de impugnación y cuáles son sus objetivos dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Metas:

- Difundir 5 mensajes durante febrero a junio y 2 de noviembre a diciembre

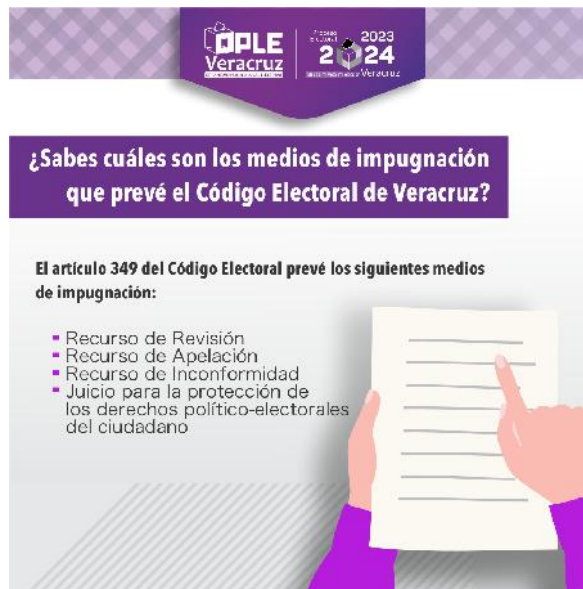
Indicador: Índice de alcance por materiales= alcance total esperado/publicaciones realizadas + días de difusión.

Justificación/análisis: Estadística de los medios de impugnación presentados en años anteriores.¹⁶

Mensajes:

1. ¿Sabes cuáles son los medios de impugnación que prevé el Código Electoral de Veracruz?

Medio: Redes sociales.



Copy out: Conoce los medios de impugnación previstos en el Código Electoral de Veracruz. #Impugnaciones #JDC #RIN #RAP #ProcesoElectoral 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Febrero.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. ¿Cuáles son los requisitos para presentar un medio de impugnación?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

Conoce los requisitos para presentar un medio de impugnación.

¹⁶ Documento anexo.

Deben cumplir con los requisitos previstos en el artículo 362 del Código Electoral:

- a) Deberá presentarse por escrito;
- b) Se hará constar el nombre del actor y su domicilio para recibir notificaciones;
- c) Si el promovente omite señalar domicilio para recibirlas, se practicarán por estrados;
- d) En caso de que el promovente no tenga acreditada la personalidad ante el OPLE Veracruz, acompañará los documentos con los que la acredite;
- e) Se hará mención expresa del acto o resolución que se impugna y del organismo electoral que lo emite;
- f) También se hará mención expresa y clara de los agravios que cause el acto o la resolución que se impugna, los preceptos presuntamente violados y los hechos en que se basa la impugnación;
- g) Se aportarán las pruebas, junto con el escrito, con mención de las que habrán de aportarse dentro de los plazos legales, solicitando las que en su caso deban requerirse cuando exista obligación de expedírselas, y el promovente justifique que, habiéndose pedido por escrito y oportunamente al órgano competente, no le hayan sido entregadas; y
- h) Se hará constar el nombre y la firma autógrafa del promovente.

Copy out: ¿Cuáles son los requisitos para presentar un medio de impugnación? #MediosDeImpugnación #RAP #RIN #JDC #Proceso Electoral 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Marzo.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. ¿Quiénes pueden presentar un medio de impugnación?

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Quiénes pueden presentar un medio de impugnación?

El artículo 356 del Código Electoral, establece que podrán presentar medios de impugnación:

- Los partidos políticos y candidatos independientes, a través de sus representaciones legítimas;
- Los ciudadanos y los candidatos por su propio derecho, sin que sea admisible representación alguna;
- Las coaliciones, por conducto de sus representaciones en términos del convenio respectivo o sus estatutos, de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral;
- Las otras organizaciones políticas previstas en el Código Electoral podrán interponer el recurso de apelación, a través de sus representaciones legítimas en situaciones específicas.
- Los candidatos independientes, a través de sus representaciones legítimas, entendiéndose por éstos a los que se encuentren acreditados ante el OPLE Veracruz.

Copy out: ¿Quiénes pueden presentar un medio de impugnación?

Fecha de inicio y fin: Abril.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. Conoce el trámite general de un medio de impugnación cuando se presenta ante el OPLE Veracruz

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

Conoce el trámite general de un medio de impugnación cuando se presenta ante el OPLE Veracruz

El trámite general de los medios de impugnación se encuentra previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral; señalando que la autoridad que reciba un medio de impugnación en contra de sus propios actos o resoluciones, bajo su más estricta responsabilidad y de inmediato, deberá por la vía más expedita dar aviso de su presentación al TEV, precisando lo siguiente:

- Actor
- Acto o resolución impugnado
- Fecha y hora exactas de su recepción; y

- Hacerlo del conocimiento público mediante cédula que se fijará en los estrados durante un plazo de setenta y dos horas, asentando la razón de la fecha y hora de su fijación y retiro.

Una vez cumplido el plazo referido, se deberá hacer llegar al órgano competente o al TEV, según corresponda, dentro de las veinticuatro horas siguientes:

- El escrito mediante el cual se interpone;
- La copia del documento en que conste el acto o resolución impugnados, o, si es el caso, copias certificadas de las actas correspondientes del expediente relativo al cómputo de que se trate;
- Las pruebas aportadas;
- Los demás escritos de los terceros interesados y de los coadyuvantes;
- El informe circunstanciado sobre el acto o resolución impugnado; y
- Los demás elementos que se estimen necesarios para la resolución.

Copy out: Conoce el trámite general de un medio de impugnación cuando se presenta ante el OPLE Veracruz

Fecha de inicio y fin: Mayo.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

5. Conoce el recurso de inconformidad

Medio: Redes sociales.

Material: Spot pendiente.

El recurso de inconformidad procede:

- En la elección del titular del Poder Ejecutivo del Estado, contra el cómputo estatal de la elección de Gubernatura, la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y la declaratoria de Gobernador Electo emitidos por el CG del OPLE Veracruz;
- En la elección de los integrantes del Poder Legislativo del Estado;
- En la elección de diputaciones por el principio de MR: contra los resultados consignados en las actas de cómputo distrital, la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez emitidos por el CD-OPLE;
- En la asignación de diputaciones por el principio de RP: contra la propia asignación y las correspondientes constancias, cuando se trate de error en la aplicación de la fórmula aplicada al efecto por el CG;
- Los cómputos de cualquier elección, por error aritmético.

Copy out: Conoce el Recurso de Inconformidad.

Fecha de inicio y fin: Junio.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1	X											
Mensaje 2			X									
Mensaje 3				X								
Mensaje 4					X							
Mensaje 5						X						

6. Monitoreo 2024 (UF)

Programa: Monitoreo 2024.

Periodo: Febrero - junio.

Unidad administrativa: Unidad de Fiscalización.

Objetivo: Cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación electoral, en las leyes, acuerdos, convenios u otros instrumentos respecto del monitoreo 2023 - 2024.

Acciones: Difundir a través de radio, televisión y redes sociales los spots que realice la empresa de monitoreo.

Metas:

- Pautar o difundir un spot quincenal respecto de los informes que entregue la empresa, derivado del monitoreo..

Indicador: Número de spots y gráficos difundidos/ semanas de difusión.

Justificación/análisis: El punto 14.1 inciso n) del Manual de procedimientos que emite el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para el monitoreo de espacios de noticias y programas de radio y televisión señala la obligatoriedad de la persona moral de entregar al OPLE Veracruz, cada quince días, un spot para televisión que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 17 del Manual, que incluya los resultados generados en el monitoreo durante el periodo correspondiente.

Mensajes:

1. Informe de Monitoreo (*actualización quincenal*)

Medios: Redes sociales, electrónicos y digitales (portal web).



Spot | Redes sociales y electrónicos



Banner | Digitales (portal web)

Copy out: Conoce el resultado de monitoreo a los medios de comunicación 📺📺📱 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Febrero - junio.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1	X	X	X	X	X	X						
Medios digitales												
Portal web institucional												
Mensaje 1	X	X	X	X	X	X						
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1	X	X	X	X	X	X						

7. Fiscalización 2024 (UF)

Programa: El ABC de la Fiscalización en 2024.

Periodo: Febrero - junio y noviembre - diciembre.

Unidad administrativa: Unidad de Fiscalización.

Objetivo: Realizar acciones tendientes a combatir la desinformación respecto de la Fiscalización que realiza el OPLE Veracruz.

Acciones: Difundir a través de redes sociales material relacionado con el abc de la fiscalización que realiza el OPLE Veracruz.

Metas:

- Difundir material semanal respecto del abc de la fiscalización que realiza el OPLE Veracruz.

Indicador: Número de gráficos difundidos / Semanas de difusión.

Mensajes:

1. Prevención y liquidación

Medio: Redes sociales.

El OPLE Veracruz, a través de la Unidad de Fiscalización, realiza los procedimientos de prevención y liquidación contable y administrativa del patrimonio de los partidos políticos, ante la pérdida de su registro. Para tal fin, designa una persona interventora que será la encargada de prevenir y, en su caso, liquidar al partido político que haya perdido su registro.

Se destaca que, aún ante la pérdida de su registro, los Partidos Políticos Locales deberán cumplir con las obligaciones contraídas previamente, de conformidad con el siguiente orden de prelación:

- Trabajadores
- Impuestos
- Multas y sanciones ante el INE
- Proveedores
- Otros acreedores.

#OPLEfiscaliza #FiscalizacionOPLEVer

OPLE Veracruz | Ople_per | ople_veracruz | ople_veracruz | @OPLEVer | www.oplevcr.gob.mx

Copy out: Conoce sobre la fiscalización que realiza el OPLE Veracruz. #Fiscalización.

Fecha de inicio y fin: Febrero.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. Fase de liquidación

Medio: Redes sociales.



Copy out: Conoce sobre la fiscalización que realiza el OPLE Veracruz. #Fiscalización.

Fecha de inicio y fin: Febrero.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. Fase de liquidación

Medio: Redes sociales.



Copy out: Conoce sobre la fiscalización que realiza el OPLE Veracruz. #Fiscalización.

Fecha de inicio y fin: Marzo.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. Abc de la fiscalización.

Medio: Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.

Copy out: Conoce sobre la fiscalización que realiza el OPLE Veracruz. #Fiscalización.

Fecha de inicio y fin: Febrero - diciembre.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1		X										
Mensaje 2		X										
Mensaje 3			X									
Mensaje 4		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

8. Promoción del voto de las personas en situación de vulnerabilidad. (UTIGEI)

Programa: Derechos político-electorales.

Periodo: Febrero - junio.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

Objetivo: Difundir el ejercicio y garantía de los derechos político electorales de las personas en situación de vulnerabilidad.

Acciones:

- Elaborar material gráfico que sea difundido en medios de comunicación impresos y digitales.
- Difundir el material gráfico en medios de comunicación electrónicos y redes sociales.

Metas:

- Elaboración y difusión de un mensaje con 5 versiones, alusivas a los siguientes grupos poblacionales:
 - a) Personas afromexicanas
 - b) Personas con discapacidad
 - c) Personas de la comunidad LGTBTTTIQA+
 - d) Personas indígenas
 - e) Personas jóvenes

Indicador: Número de banners elaborados/número de banners difundidos.

Mensajes:

1. Democracia inclusiva

Medios: Electrónicos y redes sociales.

Material: Spot pendiente.

*Todas y todos sumamos en la próxima jornada electoral, este 2 de junio, acude a la casilla que te corresponde y ejerce tu derecho al voto. Si deseas conocer más sobre este Proceso Electoral consulta: <https://www.oplever.org.mx/>
Mi voz, mi voto, mi elección.*

Copy out: "Tu participación es lo que más importa. Este 2 de junio, en cada casilla encontrarás todo lo necesario para ejercer tu derecho al sufragio en condiciones de igualdad e inclusión.

➡ Consulta:

<https://www.oplever.org.mx/>

#TodosLosDerechos #TodasLasPersonas".

Especificaciones: Se sugiere agregar recuadro con la interpretación en LSM. Imágenes que representen, a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad. Uno para cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad que se mencionan con antelación.

Fecha de inicio y fin: Febrero - junio.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. Democracia inclusiva

Medios: Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente (1 por cada grupo mencionado).

La aportación de todas y todos es importante, por eso ¡Participa, estas elecciones son nuestras!. #TodosLosDerechos #TodasLasPersonas

Especificaciones: En caso de hacer uso de imágenes o gráficos alusivos a los mencionados grupos poblacionales, se evite caer en estereotipos corporales o evitar que se haga uso sólo de imágenes de personas de piel blanca.

Copy out: Tu participación es lo que más importa. Este 2 de junio, en cada casilla encontrarás todo lo necesario para ejercer tu derecho al sufragio en condiciones de igualdad e inclusión.

➔ Consulta:

<https://www.oplever.org.mx/>

#TodosLosDerechos #TodasLasPersonas

Fecha de inicio y fin: Mayo.

Temporalidad: Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. Mi voz, mi voto, mi elección.

Medio: Complementarios.

Material: Spot y gráficos pendientes.

Especificaciones: En caso de hacer uso de imágenes o gráficos alusivos a los mencionados grupos poblacionales, se evite caer en estereotipos corporales o evitar que se haga uso sólo de imágenes de personas de piel blanca.

Fecha de inicio y fin: Abril y mayo.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1		X	X	X	X	X						
Mensaje 2					X							
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1		X	X	X	X	X						
Medios complementarios												
Mensaje 3				X	X							

9. Herramientas para prevenir la VPG (UTIGEI)

Programa: Derechos político-electorales.

Periodo: Febrero - junio.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

Objetivo: Difundir las herramientas con las que cuentan las posibles víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de Género, en el marco de las atribuciones del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.

Acciones:

- Elaborar material gráfico que sea difundido en medios de comunicación impresos y digitales.
- Difundir el material gráfico en medios de comunicación impresos y digitales.

Metas: General al menos, un material diverso cuyo contenido verse sobre las siguientes herramientas:

- a) Reglamento de quejas y denuncias.
- b) Protocolo OPLEV para la atención a víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG.
- c) Guía básica para mujeres sobre violencia política en razón de género.
- d) Grupo multidisciplinario.

Indicador: Número de gráficos difundidos / Semanas de difusión.

Justificación/análisis: De acuerdo con el volumen de casos que se tramitan sobre violencia política contra las mujeres en razón de género y, con la finalidad de reducir el riesgo de que las mujeres que experimenten casos de violencia desconozcan los procedimientos que pueden ser implementados por el Organismo, es que se considera prioritario que en el marco de los comicios, se otorgue oportunamente la información detallada.

Mensajes:

1. Reglamento de quejas y denuncias..

Medio: Redes sociales, digitales e impresos.

Material: Gráfico y Spot pendiente.

-Reglamento de quejas y denuncias y la descripción de la vía del PES para los casos de VPMRG.

-Breve explicación del objetivo del Reglamento en cuestión.

Requerimientos: Se recomienda que en material audiovisual se interprete en LSM.

Copy out: Mi voz, mi voto, mi elección.

Tú puedes prevenir la #VPMRG.

Consulta el material en:

<https://www.oplever.org.mx/>

Fecha de inicio y fin: Febrero - junio.

Temporalidad: Redes sociales - Al menos una vez por semana | Digitales e impresos - Al menos una pauta por mes.

Población objetivo: Mujeres en ejercicio de su encargo y aspirantes a cargos de toma de decisiones.

2. Protocolo del OPLEV para la atención de víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG.

Medio: Redes sociales, digitales e impresos.

Material: Gráfico pendiente.

Conoce el protocolo del OPLEV para la atención de víctimas y elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG y datos relevantes de su contenido.

Requerimientos: Se recomienda que en material audiovisual se interprete en LSM.

Copy out: Mi voz, mi voto, mi elección.

Tú puedes prevenir la #VPMRG.

Puedes consultar el material en:

<https://www.oplever.org.mx/>

Fecha de inicio y fin: Febrero - junio.

Temporalidad: Redes sociales - Al menos una vez por semana | Digitales e impresos - Al menos una pauta por mes.

Población objetivo: Mujeres en ejercicio de su encargo y aspirantes a cargos de toma de decisiones.

3. Guía Básica para mujeres sobre violencia política en razón de género.

Medio: Redes sociales, digitales e impresos.

Material: Gráfico pendiente.

Conoce la Guía Básica para mujeres sobre violencia política en razón de género.

Requerimientos: Breve explicación del contenido de la Guía. No hacer uso de imágenes sexistas o estereotipadas.

Copy out: Mi voz, mi voto, mi elección.

Tú puedes prevenir la #VPMRG.

Consulta mayor información en:

<https://www.oplever.org.mx/>

Fecha de inicio y fin: Febrero - junio.

Temporalidad: Redes sociales - Al menos una vez por semana | Digitales e impresos - Al menos una pauta por mes.

Población objetivo: Mujeres en ejercicio de su encargo y aspirantes a cargos de toma de decisiones.

4. Conoce al Grupo Multidisciplinario para casos de VPG del OPLE Veracruz.

Medio: Redes sociales, digitales e impresos.

Material: Gráfico pendiente.

Explicación de las funciones que desempeña el Grupo Multidisciplinario.

Requerimientos: No hacer uso de imágenes sexistas o estereotipadas.

Copy out: Mi voz, mi voto, mi elección.

Conoce las funciones del Grupo Multidisciplinario para atención de casos de VPG.

Consulta mayor información en:

<https://www.oplever.org.mx/>

Fecha de inicio y fin: Febrero - junio.

Temporalidad: Redes sociales - Al menos una vez por semana | Digitales e impresos - Al menos una pauta por mes.

Población objetivo: Mujeres en ejercicio de su encargo y aspirantes a cargos de toma de decisiones.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
---------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Redes sociales

Mensaje 1	X	X	X	X	X	X						
Mensaje 2	X	X	X	X	X	X						
Mensaje 3	X	X	X	X	X	X						
Mensaje 4	X	X	X	X	X	X						

Medios digitales

Mensaje 1		X	X	X	X	X						
Mensaje 2		X	X	X	X	X						
Mensaje 3		X	X	X	X	X						
Mensaje 4		X	X	X	X	X						

Medios impresos

Mensaje 1		X	X	X	X	X						
Mensaje 2		X	X	X	X	X						
Mensaje 3		X	X	X	X	X						
Mensaje 4		X	X	X	X	X						

10. Registro de candidaturas (DEPPP)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Marzo- abril.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Objetivo: Difundir el periodo en el que podrán registrarse a las candidaturas al cargo de gubernatura y diputaciones en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.

Acciones:

- Informar de manera clara el periodo y los requisitos que deben cubrir los partidos políticos y las candidaturas independientes.

Metas: Informar a las y los candidatos y los institutos políticos, respecto del registro de candidatos.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. Periodo.

Medio: Redes sociales y digitales (portal web).



**En este Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024,
se elegirá al titular de la gubernatura
y a los 50 integrantes del Congreso**

Requisitos para el Registro de Candidaturas

Gubernatura del Estado:

- Ser veracruzano en pleno ejercicio de sus derechos.
- Contar con **residencia efectiva** en la Entidad de cinco años inmediatos anteriores al día de la elección.
- Tener por lo menos treinta años cumplidos al día de la elección.
- No ser **sancionado público** del Estado o de la Federación en ejercicio de sus derechos. Este requisito no se exige al Gobierno Interino ni al sustituto.
- No ser **militar en servicio activo** o con mando de fección.
- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, y si alguno que se separe de su ministerio con anterioridad al día de la elección por la Constitución Federal y de esta entidad.
- Saber leer y escribir** y no tener antecedentes penales por la comisión de delitos realizados con dolo, exceptuando aquellos o los que se hayan conculcado los delitos de contrabando o sustracción fraudulenta de la hacienda.

Diputaciones:

- Señ **ciudadano mexicano** por nacimiento, o pleno ejercicio de sus derechos:
 - Saber leer y escribir;
 - Residir en el distrito que concurra a en la circunscripción del Estado, por lo menos tres años antes del día de la elección.



Mi voz, mi voto, mi elección

Consulta los detalles en Reglamento para las Candidaturas a cargos de elección popular para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
<http://www.gub.VERACRUZ.GOV.MX/COMUNICACION>

Facebook Twitter Instagram YouTube WhatsApp

El OPLE Veracruz realizará el Registro de candidatas y candidatos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para

Gubernatura	Diputaciones
Del 15 al 24 de marzo	Del 27 de marzo al 5 de abril

Mi voz, mi voto, mi elección

Facebook OPLE Veracruz Twitter @ople_ve Instagram @ople_veracruz YouTube ople_veracruz WhatsApp +52 998 900 1000

Copy out: Recuerda que el periodo #RegistroDeCandidaturas a la gubernatura será del 15 al 24 de marzo y para diputaciones del 15 de marzo al 5 de abril.

Fecha de inicio y fin: Marzo 15 - abril 5.

Temporalidad: Redes sociales - Al menos tres veces por semana | Digitales - Diaria

Población objetivo: Partidos Políticos, Candidaturas independientes y ciudadanía en general.

2. Requisitos.

Medio: Redes sociales y digitales (portal web).



En este Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se elegirá al titular de la gubernatura y a los 50 integrantes del Congreso

Requisitos para el Registro de Candidaturas

Gubernatura del Estado:

- Ser veracruzano en pleno goce de sus derechos.
- Haber sido residente efectivo en la entidad electoral antes inmediatas anteriores al día de la elección.
- Haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Elecciones.
- No ser servidor público del Estado o de la Federación, en ejercicio de sus funciones, ni ser representante del Poder Judicial del Poder Ejecutivo del Poder Judicial del Poder Judicial del Poder Judicial.
- No ser militante de algún partido político o fuerza política.
- No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe de su ministerio conforme a lo establecido por la Constitución Federal y a ley de la materia; y
- Haber llenado y suscrito y no tener antecedentes penales por a comisión de delitos relativos a este, exceptuado aquellos en los que se haya obtenido un perdón de responsabilidad o suspensión de su cumplimiento.

Diputaciones:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos.
- Haber llenado y suscrito y no tener antecedentes penales por a comisión de delitos relativos a este, exceptuado aquellos en los que se haya obtenido un perdón de responsabilidad o suspensión de su cumplimiento.

MI voz, mi voto, mi elección

Consulta los detalles en Reglamento para las Candidaturas a cargos de elección popular para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Copy out: Recuerda que el periodo #RegistroDeCandidaturas a la gubernatura será del 15 al 24 de marzo y para diputaciones del 15 de marzo al 5 de abril.

Fecha de inicio y fin: Marzo 15 - abril 5.

Temporalidad: Redes sociales - Al menos tres veces por semana | Digitales - Diaria

Población objetivo: Partidos Políticos, Candidaturas independientes y ciudadanía en general.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1			X	X								
Mensaje 2			X	X								
Medios digitales												
Portal web institucional												
Mensaje 1			X	X								

11. Convocatoria SEL y CAEL (DECEyEC)

Programa: Difusión de la convocatoria de Selección, reclutamiento y contratación de SEL y CAEL.

Periodo: Febrero - abril 6.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Difundir la convocatoria de SEL y CAEL del Proceso Electoral Local Electoral 2023_2024.

Acciones:

- Generar gráficos relativos a la difusión de la convocatoria de SE y CAE locales, con base de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023 – 2024

Metas: Atraer al mayor número de aspirantes a SEL y CAEL con la finalidad de cubrir las necesidades de cada Consejo Distrital del OPLE Veracruz durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. Invitación.

Medio: Impresos, Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.



Copy out: Consulta la convocatoria y regístrate como SEL y CAEL del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (PENDIENTE).

Fecha de inicio y fin: Febrero - Abril 6.

Temporalidad: Impresos - Al menos una pauta al mes | Redes sociales - Al menos una vez a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. Convocatoria.

Medio: Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.



Copy out: Consulta la convocatoria y regístrate como SEL y CAEL del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (PENDIENTE).

Fecha de inicio y fin: Marzo 18 - Abril 6.

Temporalidad: Al menos una pauta al mes.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1		X	X	X								
Mensaje 2			X	X								
Medios impresos												
Mensaje 1			X	X								

12. Debates 2024 (UTCS)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Febrero - mayo.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Comunicación Social.

Información supeditada a la aprobación por el Consejo General de la estrategia de difusión, debates 2024.

13. Resultados Electorales Preliminares (UTSI)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Abril - junio.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Objetivo: Dar a conocer a la ciudadanía el objetivo del PREP y del Conteo Rápido, así como sus diferencias.

Acciones:

- Generar y difundir gráficos con información clara sobre las etapas y propósito que cumple el PREP y Conteo Rápido en los procesos electorales

Metas:

- Informar de manera clara las etapas y propósito que cumple el PREP y Conteo Rápido en los procesos electorales.
- Informar las diferencias entre PREP y CR.
- Mostrar la coincidencia entre PREP y CR.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. ¿Qué es el PREP?

Medio: Redes sociales.



Copy out: ¿Qué es el #PREP? #ProcesoElectoral 2023-2024

Fecha de inicio y fin: Mayo.

Temporalidad: Al menos una vez a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. Diferencias entre el PREP y Conteo Rápido

Medio: Redes sociales.



Copy out: Diferencias entre el #PREP y #ConteoRápido. #ProcesoElectoral 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Mayo - junio 3.

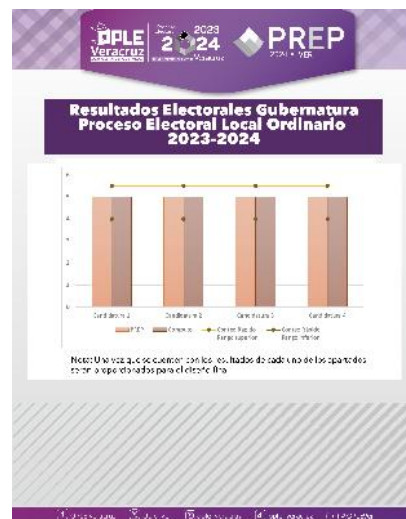
Temporalidad: Al menos una vez a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. Resultados electorales: PREP. Conteo Rápido y Cómputos

Medio: Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.



Copy out: Conoce los #ResultadosElectorales: PREP. Conteo Rápido y Cómputos.

#ProcesoElectoral 2023-2024.

Fecha de inicio y fin: Del 13 al 24 de junio.

Temporalidad: Al menos tres veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. Convocatoria de difusores del PREP (Medios digitales)

Medio: Digitales y redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.

Conoce la Convocatoria dirigida a las instituciones académicas públicas y privadas, y a los medios de comunicación interesados en difundir a la ciudadanía, a través de sus portales web, el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Copy out: Convocatoria Difusores Oficiales del #PREP.

Fecha de inicio y fin: Abril, fecha supeditada al acuerdo respectivo aprobado por el Consejo General .

Temporalidad: Digitales - Al menos una pauta por mes | Redes sociales - Al menos una vez por semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1					X							
Mensaje 2					X	X						
Mensaje 3						X						
Mensaje 4				X								
Medios digitales												
Mensaje 4				X								

14. Sistema de candidatas y candidatos “Conóceles” (UTT)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Abril-junio (fecha supeditada a la aprobación de candidaturas a Gobernador y Diputados locales por el Consejo General)

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Transparencia.

Objetivo: Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan en puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población, el voto informado y razonado a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía.

Acciones:

- Difundir el sistema de candidatas y candidatos “Conóceles”.

Metas:

- Realizar difusión en la ciudadanía sobre la importancia de informarse acerca de sus candidaturas con la finalidad de lograr un voto informado y razonado.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Justificación/análisis: Para esta campaña se puede agregar un análisis con los estadísticos de personas inscritas en los procesos electorales anteriores, desagregados por género, distrito, municipio, cargo y edad.

La campaña de difusión que se pretende por parte del OPLE Veracruz respecto del Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles”, se justifica en razón de que con dicha herramienta se busca que la ciudadanía veracruzana pueda contar con los elementos necesarios para conocer a cada una de las candidaturas que participarán dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Lo anterior, guarda relevancia dado que se elegirán cargos de suma importancia como lo son la Gubernatura del Estado y las diputaciones que integrarán el Congreso del Estado.

Cabe mencionar, que el Estado de Veracruz de acuerdo a las estadísticas con las que cuenta el Instituto Nacional Electoral tiene el cuarto lugar a nivel nacional del padrón electoral, contando con 6,079,535 personas; así como 6,019,766 personas inscritas en la Lista Nominal de electores, solo por debajo del Estado de México, Ciudad de México y Jalisco; lo cual resulta de gran importancia el poder tener informada a la ciudadanía del Estado de Veracruz para que pueda participar de manera activa el día de la jornada electoral el próximo 2 de junio.

En atención a lo anterior, es que se propone la campaña de difusión del Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles”, durante los meses precisados en el cronograma, es decir de marzo a junio (día de la jornada) en cada una de las redes sociales con las que cuenta el OPLE Veracruz, en virtud de que dichas redes significan un canal importante de comunicación entre las instituciones y la ciudadanía en general, la cual tendrá acceso a la información de cada una de las y los candidatos registrados por los partidos políticos,, coaliciones, así como de aquellas candidaturas independientes que para tal efecto reúnan los requisitos establecidos en la normatividad electoral.

Mensajes:

1. Difusión del sistema

Medio: Redes sociales.

¡Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles!

¿Sabías que "el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles" es una herramienta implementada por el OPLE Veracruz que tiene la finalidad de que conozcas quienes serán tus Candidatas y Candidatos que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Veracruz?

Contendrá la información de las candidaturas para que de forma libre, emitas tu voto informado y razonado tales como:

Fotografía, datos generales, Partido o Coalición que la postula, medios de contacto, historia académica, profesional, laboral y social; así como sus principales propuestas de campaña en materia de género; e información de candidaturas que se identifiquen con grupos en situación de discriminación.

¡En estas elecciones, la decisión la tienes tú!

Visita la página del OPLE Veracruz www.oplevr.org.mx... (dirección web pendiente por aprobar)

OPLE Veracruz | Ople_vcr | ople_veracruz | ople_veracruz | OPLEVER | www.oplevr.org.mx

Copy out: ¿Sabes para qué sirve el Sistema de Candidatas y Candidato, Conóceles? ¡ENTERÁTE!...

Fecha de inicio y fin: Abril a junio 2.

Temporalidad: Al menos dos veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. Importancia de informarse

Medio: Redes sociales.



Copy out: ¿Sabes para qué sirve el Sistema de Candidatas y Candidato, Conóceles? ;ENTERÁTE!...

Fecha de inicio y fin: Abril a junio 2.

Temporalidad: Al menos dos veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1				X	X	X						
Mensaje 2				X	X	X						

15. Difusión de Cómputos Distritales (DEOE)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Junio - julio.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Objetivo: Difundir en la ciudadanía los resultados de los cómputos realizados en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Acciones: Informar de manera los resultados de los cómputos realizados en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Metas: Coadyuvar con las unidades técnicas involucradas en la difusión de los resultados de los cómputos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. Conoce los resultados

Medio: Electrónicos y redes sociales.



Copy out: Conoce los resultados definitivos de #EleccionesVeracruz2023-2004.

Fecha de inicio y fin: Abril a junio 2.

Temporalidad: Al menos dos veces

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1						X	X					
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1						X	X					

16. Glosario básico para entender la inclusión (UTIGEI)

Programa: Derechos político-electorales.

Periodo: Agosto - diciembre.

Unidad administrativa: Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión.

Objetivo: Difundir conceptos básicos que hagan referencia a la Igualdad y a la No discriminación.

Acciones:

- Elaborar material gráfico que sea difundido en medios de comunicación impresos y digitales.
- Difundir el material gráfico en medios de comunicación impresos y digitales.

Metas: General al menos, un material diverso cuyo contenido verse sobre las siguientes herramientas:

- General al menos un material de posible difusión en medios de comunicación, cuyo contenido verse sobre un glosario básico de 20 conceptos vinculados a temas de Igualdad y No Discriminación.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Justificación/análisis: La cultura cívica indispensable en nuestro sistema democrático implica comportamientos acorde con los valores y principios de la Democracia. Muchas de las acciones que despliega el OPLE Veracruz, que inciden sobre los grupos de atención prioritaria, requieren del otorgamiento de un marco conceptual para su mejor comprensión y divulgación.

Mensajes:

1. Conceptos fundamentales en materia de igualdad e inclusión en materia político-electoral.

Medio: Electrónicos y redes sociales.

Material: Spot pendiente.

Explicación del concepto correspondiente.

Especificaciones: Explicación del concepto a tratar en voz en off, mientras se muestran imágenes alusivas al concepto y en recuadro, la explicación en LSM. no hacer uso de imágenes sexistas o estereotipadas.

Copy out: Mi voz, mi voto, mi elección #GlosarioIncluyente

Para mayor información, consulta: <https://www.oplever.org.mx/>

Fecha de inicio y fin: Julio a diciembre.

Temporalidad: Al menos dos veces

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1							X	X	X	X	X	X
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1							X	X	X	X	X	X

17. Integración de Consejos Municipales (DEOE)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Octubre - diciembre.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Objetivo: Difundir en la ciudadanía la convocatoria para participar en la integración de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Acciones: Informar de manera clara las etapas y requisitos que deben cubrir las personas interesadas en participar en la conformación de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Metas: Coadyuvar con las unidades técnicas involucradas en la difusión de las diferentes etapas de la Convocatoria pública para la integración de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. Invitación.

Medio: Electrónicos, digitales, impresos y redes sociales.



Copy out: #Entérate Participa en la convocatoria para la integración de los 212 Consejos Municipales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.

Ingresa al siguiente enlace ...

Fecha de inicio y fin: De octubre a diciembre.

Temporalidad: Electrónicos - Diario | Digitales e impresos - Al menos dos pautas por mes | Redes sociales - Al menos tres veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1										X	X	X
Medios digitales												
Mensaje 1											X	X
Medios impresos												
Mensaje 1											X	X
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1										X	X	X

18. Candidaturas independientes (DEPPP)

Programa: Proceso Electoral.

Periodo: Noviembre - diciembre.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Objetivo: Promover la participación de la ciudadanía con base en información clara y precisa sobre los métodos y procedimientos que se deben cumplir para obtener una candidatura independiente.

Acciones: Informar de manera clara que son las Candidaturas Independientes, etapas, requisitos y cómo acceder a ellas y con ello fomentar la participación ciudadana.

Metas:

- Informar a la ciudadanía en los 212 municipios del estado de Veracruz, respecto de las candidaturas independientes.
- Incentivar la participación ciudadana a través de redes sociales, medios digitales y electrónicos y públicos.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. Invitación.

Medio: Electrónicos y redes sociales.

Material: Spot pendiente.

¿Te gustaría ser candidato independiente para algún Ayuntamiento de nuestro estado?

Recuerda que como ciudadano puedes registrarte por una candidatura independiente y en este Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 el OPLE Veracruz te espera. Espera/Consulta la convocatoria en nuestras redes sociales y en nuestro portal web: www.oplever.org.mx

Copy out: En este Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz podrás participar por una de las 212 Presidencias Municipales en nuestro Estado #CandidaturasIndependientes

Fecha de inicio y fin: De noviembre a diciembre. *(fechas supeditadas al acuerdo respectivo aprobado por Consejo General)*

Temporalidad: Electrónicos - Diario | Redes sociales - Al menos tres veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

2. Etapas.

Medio: Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.

Conoce las etapas para participar como candidata o candidato independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz. Convocatoria, Actos previos al registro, Obtención del apoyo ciudadano, Registro de Candidaturas, Consulta la Convocatoria en: www.oplever.org.mx

Copy out: Conoce todos los detalles para participar como candidata o candidato independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz #CandidaturasIndependientes

Fecha de inicio y fin: De noviembre a diciembre. *(fechas supeditadas al acuerdo respectivo aprobado por Consejo General)*

Temporalidad: Al menos dos veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

3. Invitación.

Medio: Digitales.

Material: Gráfico pendiente.

Te gustaría participar por una Candidatura Independiente. En este Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz podrás participar por una de las 212 Presidencias Municipales en nuestro Estado. Consulta los detalles y la convocatoria en: ...

Dirección web, que debe direccionar la publicación: (Pendiente)

Copy out: En este Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz podrás participar por una de las 212 Presidencias Municipales en nuestro Estado #CandidaturasIndependientes

Fecha de inicio y fin: De noviembre a diciembre. (fechas supeditadas al acuerdo respectivo aprobado por Consejo General)

Temporalidad: Al menos dos pautas al mes.

Población objetivo: Ciudadanía.

4. Convocatoria - expectativa.

Medio: Impresos.

Material: Gráfico pendiente.

Te gustaría participar por una Candidatura Independiente. En este Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025 en el estado de Veracruz podrás participar por una de las 212 Presidencias Municipales en nuestro Estado. Consulta los detalles y la convocatoria en: (Código QR)

Dirección web, que debe direccionar la publicación: (Pendiente)

Fecha de inicio y fin: De noviembre a diciembre. (fechas supeditadas al acuerdo respectivo aprobado por Consejo General)

Temporalidad: Al menos dos inserciones al mes.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1											X	X
Mensaje 2											X	X
Medios digitales												
Mensaje 3											X	X
Medios impresos												
Mensaje 4											X	X
Medios electrónicos y públicos												
Mensaje 1											X	X

19. Observación Electoral PELO 2024-2025 (DEOE)

Programa: Participación Ciudadana.

Periodo: Noviembre - diciembre.

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Objetivo: Difundir el derecho político- Electoral de observación electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Acciones: Difundir en redes sociales del Organismo banners relacionados a invitar a las y los ciudadanos a participar como observadores del proceso electoral 2024-2025.

Metas:

- Divulgar el derecho político-electoral de la Observación electoral.
- Informar a la ciudadanía veracruzana acerca de las funciones de la Observación Electoral.
- Difundir la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar en el Proceso Electoral local 2024-2025 como Observadores Electorales.

Indicador: Índice de alcance por materiales=Alcance total esperado/Publicaciones realizadas +días de difusión+ seguidores

Mensajes:

1. ¿Qué es la observación electoral?

Medio: Redes sociales.

Material: Gráfico pendiente.

Copy out: ;Regístrate y participa como observadora/ observador electoral!

Consulta próximamente la convocatoria #ProcesoElectoral 2024-2025

Fecha de inicio y fin: De noviembre a diciembre. (fechas supeditadas al acuerdo respectivo aprobado por Consejo General)

Temporalidad: Al menos dos veces a la semana.

Población objetivo: Ciudadanía.

Cronograma

Medio/mensaje	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes sociales												
Mensaje 1											X	X

CRONOGRAMA GENERAL

No	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1	Observación Electoral PELO 2023-2024 (DECEyEC)										
2	Tu voz cuenta (UTVODESyOSCI)										
3	Promoción del voto (DECEyEC)										
4	Procedimiento Especial Sancionador (DEAJ)									Procedimiento Especial Sancionador (DEAJ)	
5	Medios de Impugnación (DEAJ)										
6	Monitoreo 2024 (UF)										
7	Fiscalización 2024 (UF)									Fiscalización 2024 (UF)	
8	Promoción del voto de las personas en situación de vulnerabilidad (UTIGEI)										
9	Herramientas para prevenir la VPG (UTIGEI)										
10		Registro de Candidaturas (DEPP)									
11		Convocatoria de SEL y CAEL (DECEyEC)									
12		Debates 2024 (UTCS)									
13		Resultados Electorales Preliminares (UTCS)									
14		Sistema de candidatas y candidatos conóceles (UTT)									
15				Difusión de Cómputos Distritales (DEOE)							
16						Glosario básico para entener la inclusión (UTIGEI)					
17								Integración de Consejos Municipales (DEOE)			
18										Candidaturas Independientes (DEPP)	
19										Observación Electoral PELO 2024-2025 (DECEyEC)	

Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
Periodo ordinario para campañas permanentes
Campañas preventivas del Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025
Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025